

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

Delegaciones de competencias y nombramientos de miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, esta Alcaldía ha dispuesto efectuar los siguientes nombramientos:

Designar, como miembros de la Junta de Gobierno Local, a los siguientes Concejales:

D. Luis Blanco Casero.

D^a Mónica Vázquez García-Motos.

Designar, como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava a los siguientes concejales:

D. Luis Blanco Casero.

D^a Mónica Vázquez García-Motos.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que éste celebre.

Firmado, la Alcaldesa-Presidenta, D^a María Antonia Álvaro García-Villaraco.

En Torralba de Calatrava, a 10 de enero del 2022.

Anuncio número 50